



Firmado digitalmente por ENDO
RODRIGUEZ Rodolfo Eduardo FAU
20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2023 23:00:25 -05:00



Firmado digitalmente por BLAY
LIMAY Juan Wilfredo FAU
20545565359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2023 17:58:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PARIASHUAMAN FERNANDEZ
Rocio Tatiana FAU 20545565359
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2023 00:13:50 -05:00

FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES PARA PERSONAL DE SALUD									
promiso de gestión MC-03		Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, Hvb, controles CRED y tamizaje neonatal.							
FICHA TÉCNICA MATRIZ DE INDICADORES.		Área Responsable del Procesamiento de la Información:							
		Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSA							
		Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.							
		Área Responsable Técnico:							
		Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública-MINSA.							
		Dirección Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral-Componente Neonatal							
Nombre del Compromiso de Gestión									
Código	MC-03	Recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, Hvb, controles CRED y tamizaje neonatal.							
1 Datos de identificación del indicador									
Nombre del Indicador ^(1,2)									
Código ^(1,1)	MC-03.01	Porcentaje de recién nacidos del departamento, reciben vacunas BCG, Hvb, controles CRED y tamizaje neonatal.							
Ámbito de control ^(1,3)									
Definición del Indicador ^(1,4)									
Se refiere a los recién nacidos del departamento que reciben vacunas BCG, Hvb, controles CRED y tamizaje neonatal, para lo cual se tienen en cuenta lo siguiente: - Las vacunas BCG y Hvb, se consideran dentro de las 24 horas de nacido. - Se consideran 04 controles CRED según edad, y - Tamizaje neonatal a partir de las 48 hrs. de nacido hasta antes de los 07 días.									
Tipo de Indicador por cadena de resultado y desempeño ^(1,5)									
Estructura		Proceso		Resultado				Impacto	
Eficiencia		Eficacia	X	Calidad				Economía	
2 Relevancia del indicador									
Valor del indicador ^(2,1)		Indicador 01		Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	
				26.4%	29.0%	28.8%	28.6%	26.6%	
Justificación ^(2,2)									
La mortalidad neonatal al año 2022 fue de 2815, según la ocurrencia de muerte; el 37.05% se suscitó dentro de las primeras 24 horas de vida, el 39.36% fue entre el 1-7 días de vida y el 23.59% se produjo en recién nacidos entre los 8 a 28 días de vida. (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud). Así mismo, en el caso de la mortalidad neonatal evitable (recién nacido de edad gestacional mayor a 37 semanas, peso mayor a 2500 y sin malformaciones congénitas letales), en el año 2022, 20.82% del total de muertes neonatales fue evitable. En cuanto a las intervenciones orientadas a la reducción de la mortalidad neonatal con basta evidencia científica están considerados lo siguientes: Tamizaje neonatal: Estrategia de Salud Pública, esencialmente preventiva, que permite identificar precozmente diversas patologías congénitas, la característica común de estas patologías es, que, si bien su incidencia colectiva no es alta, el impacto de sus secuelas altera el desarrollo no solo del individuo, extendiéndose a la familia y a la comunidad; con casos de discapacidad, secuelas invalidantes de gran costo social y económico para el país. Control de crecimiento y desarrollo: La periodicidad del control del crecimiento y desarrollo del recién nacido está relacionada con los denominados periodos críticos o sensibles del crecimiento y el desarrollo; es decir, periodos que se caracterizan por una vulnerabilidad aumentada a estímulos específicos que influyen en el riesgo de muerte súbita del recién nacido y el lactante, aumento de la longitud y la ganancia de peso del niño y la niña; así como a la maduración cerebral que va marcando la pauta del desarrollo. Inmunizaciones: Brindar inmunidad antes de que los niños estén expuestos a enfermedades que podrían ser mortales. El ODS 3.2.1 consiste en poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años de edad al año 2030. El Enfoque de curso de vida, basado en un modelo que sugiere que los resultados en salud, de las personas y la comunidad, dependen de la interacción de múltiples factores protectores y de riesgo a lo largo de la vida de las personas. Así, cada etapa de vida influye sobre la siguiente.									
Limitaciones y supuestos empleados ^(2,3)									
Precisiones técnicas sobre el indicador o valor del mismo ^(2,4)									
1. Se considera la atención del RN en el UBIGEO de residencia (procedencia) registrado en el padrón nominal. 2. El período de medición comprende desde el primer al último día del mes. 3. Sólo se considera recién nacidos de 37 semanas de gestación a más y con peso de 2500gr a más, registrado en CNV en línea. 4. Para obtener el dato del padrón nominal, se toma en cuenta la variable-TIPO DE DOCUMENTO DNI o en su defecto CNV en línea. 5. El registro de las vacunas BCG y Hvb, debe considerarse hasta las 24 horas de vida. 6. El registro del tamizaje neonatal, considerar a partir de las 48 horas de vida hasta antes de los 7 días de nacido. 7. Los controles CRED se toman según esquema: 04 controles CRED en el periodo de 0-28 días de vida. Se precisa que entre el 1er y 2do control el intervalo mínimo es de 03 días (para la cuantificación, considerar el primer control del CRED a partir del tercer día de vida en adelante, toda vez que no se puede determinar la fecha del alta del recién nacido). 8. Las precisiones técnicas incluidas en las fichas de los indicadores se realizan sobre la base de la normatividad vigente. 9. La interpretación, técnica y estadística, del indicador corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 10. La actualización del algoritmo de programación (script) corresponde al MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 11. La trama de datos para la medición del indicador será definida y generada por el MINSA, en coordinación con los sectores involucrados. 12. La actualización de la ficha técnica se realizará por modificaciones normativas o por situaciones de emergencia, en coordinación con los sectores involucrados.									

3. Aspectos Metodológicos de la estimación del indicador.					
Método de cálculo del Indicador ^{(3.1) (fórmula)}					
Indicador 01: <table border="1"> <tr> <td> N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal (toma de muestra), registrados en HIS. N° de niños de 29 días de vida, del departamento en el período (mes) de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa. </td> <td>x 100</td> <td> Numerador N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal (toma de muestra), registrados en HIS. Denominador N° de niños de 29 días de vida, del departamento en el período (mes) de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa. </td> </tr> </table>		N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal (toma de muestra), registrados en HIS. N° de niños de 29 días de vida, del departamento en el período (mes) de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa.	x 100	Numerador N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal (toma de muestra), registrados en HIS. Denominador N° de niños de 29 días de vida, del departamento en el período (mes) de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa.	
N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal (toma de muestra), registrados en HIS. N° de niños de 29 días de vida, del departamento en el período (mes) de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa.	x 100	Numerador N° de niños (recién nacidos) del denominador, que reciben vacunas BCG y HvB, Controles CRED y tamizaje neonatal (toma de muestra), registrados en HIS. Denominador N° de niños de 29 días de vida, del departamento en el período (mes) de medición, registrados en el padrón nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa.			
Fecha de verificación/Periodicidad de Medición ^(3.2)					
Mensual: Primera verificación: Diciembre 2023: incluye agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023. Segunda verificación: Junio 2024: incluye enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2024. Precisiones de la medición del indicador: 1. Se realizará 01 informe por periodo de verificación. 2. Se considera que el compromiso se ha cumplido cuando la región cumple la meta establecida, como se detalla a continuación: __Primera verificación -Diciembre 2023: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 04 de los 05 meses del periodo de verificación. __Segunda verificación - Junio 2024: Se da por cumplido el compromiso cuando la región cumple la meta en 05 de los 06 meses del periodo de verificación.					
Niveles de desagregación ^(3.3)					
Geográfico: Nacional, Departamental, Provincial y Distrital					
4. Fuente de datos y flujo de la información.					
Fuente de datos ^(4.1)					
Indicador 01: Numerador: HIS MINSa Denominador: PADRÓN NOMINAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS Y CNV EN LINEA Instrumento de recolección de información Registro Diario de Atención y Otras Actividades de Salud - HIS. Responsable de los datos e información ^(4.3) <table border="1"> <tr> <td>Recopilación de datos:</td> <td>Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSa.</td> </tr> <tr> <td>Procesamiento de datos:</td> <td>Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSa Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.</td> </tr> </table>		Recopilación de datos:	Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSa.	Procesamiento de datos:	Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSa Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.
Recopilación de datos:	Oficina de Estadística e Informática del nivel correspondiente- OGTI MINSa.				
Procesamiento de datos:	Oficina General de Tecnologías de la Información-OGTI MINSa Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.				
Sintaxis - Procedimiento de verificación - Indicador 1 ^(4.4)					
Numerador: Suma de niños del denominador que cumplen con los siguientes criterios, registrado en HIS: 1. Cuentan con vacunas completa para la edad BCG: registrado con código 90585 y HvB: registrado con código 90744, dentro del 1er día de vida (hasta las 24 hrs). y 2. Cuentan con 4 controles CRED según edad registrado con código 99381.01, como se detalla a continuación: a) El primer control CRED, se realiza a partir del 3er día de vida hasta el 6to día de vida (Intervalo mínimo entre el primer CRED y el segundo CRED es de 03 días), y b) A partir del segundo control CRED hasta el cuarto control CRED, se realiza un control cada semana (07 días). Nota: El CRED se evaluará independiente del lab. y 3. Cuentan con tamizaje neonatal de Hipotiroidismo, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria y Fibrosis Quística, registrado con código: 36416 a partir del 2 día (48 horas) del alta hasta antes de los 7 días de nacido. Denominador: Suma de niños del departamento, que cumplen 29 días de nacido en el mes de medición, registrados en el Padrón Nominal (DNI o CNV en línea) y CNV en línea, con tipo de seguro MINSa. Nota: Se excluye a niños y niñas con bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) y/o prematuros (menor de 37 SG), registrados en CNV.					
Referencias Bibliográficas ^(4.5)					
MINSa (2022): "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación" NTS N° 196-MINSa/DGIESP-2022. Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSa. MINSa (2019): Norma Técnica De Salud Para El Tamizaje Neonatal De Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hipoacusia Congénita y Catarata Congénita. NTS N° 154-MINSa/2019/DGIESP. MINSa (2017). Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años. Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSa. MINSa (2013): Norma Técnica de Salud para la Atención Integral Neonatal (RM N° 828-2013/MINSa). MINSa (2021): Manual de Registro y Codificación de la Atención. Etapa de Vida Niño/Sistema de Información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Públicas. MINSa (2019): Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención Integral de Salud de la Dirección de Inmunizaciones. Sistema de información HIS/ Ministerio de Salud. Oficina de General de Tecnología de la Información/ Oficina de Gestión de la Información.					